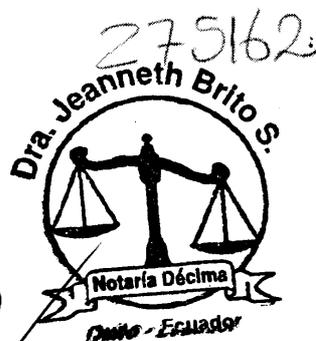


Quito, DM 19 de octubre del 2006.



Señor
JHON PATRICIO MORA DAVALOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

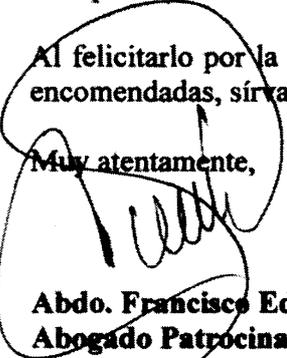
Me es grato comunicar a usted que la compañía "AGRO VETERINARIA HAPPYZOO S.A.", en su sesión de Junta General Universal de Accionistas, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos sexto y décimo cuarto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de octubre del 2006, ante la Notaria Décima del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 19 de octubre del 2006, con el numero 2824 tomo 137.

El representante legal de la compañía es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. En falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazara el Presidente.

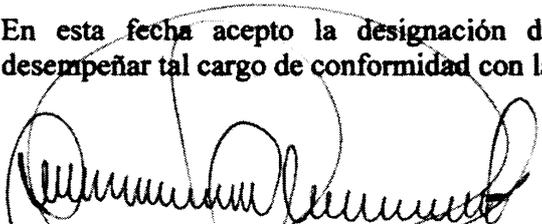
Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Abdo. Francisco Edwin González Espinoza
Abogado Patrocinador
Matricula No. 4368 C.A.G.

Lugar y Fecha: Quito DM 19 de octubre del 2006:

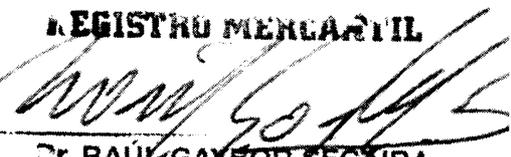
En esta fecha acepto la designación de Presidente de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


JHON PATRICIO MORA DAVALOS
C.C. No. 170558271-4



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 10359 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 20 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL al documento que exhibido se devolvió.

Quito, a **23 OCT 2006**

**DRA. JEANNETH BRITO S.
NOTARIA DECIMA - SUPLENTE**

